

7U4310132

01/2007




**D. V. ROBERTO PAREJO GAMIR**  
 NOTARIO  
 Registros Oficiales  
 Madrid  
 Tels.: 91 576 31 18 - 91 576 30 73  
 28001 MADRID  
 Anotaciones en cuenta  
 Nº R.O. 7969.2

ACTA DE MANIFESTACIONES A INSTANCIA DE "EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION". -----

\*\*\*\*\*

NUMERO MIL CIENTO QUINCE.-----

En Madrid, a dieciséis de Abril de dos --  
 mil siete.-----

Ante mi, **ROBERTO PAREJO GAMIR**, Notario de Ma-  
 drid y de su Ilustre Colegio, -----

-----COMPARECE:-----

**DON MARIO MASIÁ VICENTE**, mayor de edad,

-----INTERVIENE:-----

INTERVIENE: En nombre y representación de  
 "EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE  
 FONDOS DE TITULIZACIÓN" (en adelante la "Sociedad  
 Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca  
 120 y C.I.F. nº A-80514466 entidad constituida de

conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993; y transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el



7U4310131

01/2007

número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. -----

Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2. -----

Acredita su representación con copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, que exhibe de los poderes conferidos a su favor, como- Director General de dicha Entidad, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha Entidad en su reunión de fecha 19 de enero de 1.993, solemnizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, en fecha 11 de marzo de 1.993, con el número 783 de orden de su protocolo, y, de la ampliación de poderes, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de dicha entidad, en su reunión de fecha 28 de enero de 2.000, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Nota-

rio de Madrid, don Luis-Felipe Rivas Recio, el día 16 de febrero de 2.000, con el número quinientos sesenta y seis de su protocolo. De ambos apoderamientos, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el apoderado tiene facultades representativas suficientes para esta acta, por cuanto que está expresamente facultado para el acto o contrato objeto de la misma; aseverando el compareciente la total vigencia y subsistencia de sus apoderamientos. -----

Además se halla autorizado por acuerdos adoptados por la **Comisión Delegada del Consejo de Administración**, de dicha Sociedad Gestora, en su reunión de fecha **23 de Febrero de 2007**, cuya certificación se encuentra unida a la escritura de Constitución del Fondo denominado **"BBVA RMBS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**, que mas adelante se menciona. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, interés legítimo para promover la presente **Acta de Desembolso**; y, en su virtud, -----

----- **MANIFIESTA:** -----



7U4310130

01/2007

Que el día 26 de marzo de 2007, la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de Titulización de Activos "BBVA RMBS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo"), que se rige (i) en primer lugar, por la Escritura pública de constitución del Fondo, cesión de Préstamos Hipotecarios mediante la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulación (en lo sucesivo la "Escritura"); otorgada ante mí, el día 26 de Marzo de 2007, bajo el número 911 de orden de mi protocolo, y -----

(ii) en segundo lugar, por el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modi-

ficaciones relativas al sistema financiero ("Ley 3/1994"), por el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (en adelante, el "Real Decreto 1310/2005), por el Reglamento CE N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad (en adelante, el "Reglamento CE N° 809/2004") y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento. -----

Que Europea de Titulización S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ostenta la administración y representación legal del Fondo en los

7U4310129

01/2007



términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992 y demás normativa aplicable, sin perjuicio de lo establecido en la propia Escritura, y de las actuaciones y compromisos de la Sociedad Gestora contenidos en la sección VI de la Escritura. -----

Que de acuerdo con lo establecido en la Escritura, con cargo al Fondo se procedió a la emisión de Bonos de Titulización ("Emisión de Bonos"), por importe de cinco mil millones (5.000.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por cincuenta mil (50.000) Bonos representados mediante anotaciones en cuenta, agrupados en seis Series de Bonos denominadas Serie A1, Serie A2, Serie A3, Serie A4, Serie B y Serie C. -----

Que el periodo de suscripción se inició a las 13:00 horas (hora CET) del día 27 de marzo de 2007 y finalizó a las 14:00 horas (hora CET) del mismo día. -----

Expuesto cuanto antecede, el señor compareciente, según interviene, -----

-----  
**DECLARA:** -----

1. Que, por común acuerdo de las Entidades Directoras, los márgenes aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, A4, B y C son los siguientes: -----

- Serie A1: margen del + 0,06%.-----
- Serie A2: margen del + 0,14%.-----
- Serie A3: margen del + 0,18%.-----
- Serie A4: margen del + 0,20%.-----
- Serie B: margen del + 0,30%.-----
- Serie C: margen del + 0,54%.-----

2. Que, por común acuerdo de las Entidades Directoras, la comisión de aseguramiento y colocación aplicable sobre el importe nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, A4, B y C, son las siguientes: -----

- Serie A1: comisión del 0,03%.-----
- Serie A2: comisión del 0,03%.-----
- Serie A3: comisión del 0,05%.-----
- Serie A4: comisión del 0,06%.-----
- Serie B: comisión del 0,05%.-----
- Serie C: comisión del 0,05%.-----

7U4310128

01/2007



3. Que al cierre del referido período de suscripción la totalidad de los Bonos emitidos, es decir cincuenta mil (50.000), han sido suscritos y desembolsados.-----

El desembolso íntegro de los mencionados Bonos se efectuó el día 29 de marzo de 2007. El importe a que asciende el desembolso de los Bonos es de cinco mil millones (5.000.000.000,00) de euros que corresponden a los 50.000 Bonos suscritos y desembolsados por importe nominal de cinco mil millones (5.000.000.000,00) de euros, que ha quedado ingresado en la cuenta corriente número 0182/3009/57/020150113-5 abierta a nombre del Fondo en BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("BBVA"), según acredita el certificado del ingreso en la citada cuenta expedido por BBVA, que me entrega en este acto el señor compareciente, para que quede unido a esta matriz formando íntegramente parte de la misma a todos los efectos legales, de la que resulta el siguiente detalle: -----

-           novecientos           cincuenta           millones  
(950.000.000,00) de euros que corresponden a los  
9.500 Bonos de la Serie A1 suscritos y desembolsados,  
por importe nominal de novecientos cincuenta  
millones (950.000.000,00) de euros. -----

- dos mil cuatrocientos millones (2.400.000.000,00) de euros que corresponden a los 24.000 Bonos de la Serie A2 suscritos y desembolsados por importe nominal de dos mil cuatrocientos millones (2.400.000.000,00) de euros. -----

- trescientos ochenta y siete millones quinientos mil (387.500.000,00) euros que corresponden a los 3.875 Bonos de la Serie A3 suscritos y desembolsados por importe nominal de trescientos ochenta y siete millones quinientos mil (387.500.000,00) euros. -----

- mil cincuenta millones (1.050.000.000,00) de euros que corresponden a los 10.500 Bonos de la Serie A4 suscritos y desembolsados por importe nominal de mil cincuenta millones (1.050.000.000,00) de euros. -----

- ciento doce millones quinientos mil (112.500.000,00) euros que corresponden a los 1.125 Bonos de la Serie B suscritos y desembolsados por importe nominal de ciento doce millones quinientos mil (112.500.000,00). -----

- cien millones (100.000.000,00) de euros que corresponden a los 1.000 Bonos de la Serie C suscritos y desembolsados por importe nominal de cien millones (100.000.000,00) de euros. -----



7U4310127

01/2007

De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme a lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente, enterado, ratifica y aprueba la presente acta y, la firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto en al misma se contiene, y de que va extendida sobre seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7S,

números 1340812, 1340813, 1340814, 1340815,  
1340816 y 1340817. -----

Está la firma del compareciente.- Signado: R. Parejo G.-  
Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de --  
aplicación del Arancel prevista en la Ley 8/89, idéntica  
a la que se estampa al pie de esta copia.-----

-----  
-----  
----- DOCUMENTO UNIDO -----  
-----  
-----  
-----  
-----

7U4310126



01/2007

**BBVA**

D. Pedro María Urresti Laca, (representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. "BBVA"), con C.I.F. número A-48265169, y domicilio en Plaza San Nicolás de 4, Bilbao, España, debidamente facultado al efecto.

**CERTIFICA:**

- Primero:** Que con fecha de ingreso y valor 29 de marzo de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182-3009-57-020150113-5 que BBVA RMBS 2 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, novecientos cincuenta millones (950.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 9.500 Bonos de la Serie A1 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de novecientos cincuenta millones (950.000.000,00) de euros.
- Segundo:** Que con fecha de ingreso y valor 29 de marzo de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182-3009-57-020150113-5 que BBVA RMBS 2 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, dos mil cuatrocientos millones (2.400.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 24.000 Bonos de la Serie A2 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de dos mil cuatrocientos millones (2.400.000.000,00) de euros.
- Tercero:** Que con fecha de ingreso y valor 29 de marzo de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182-3009-57-020150113-5 que BBVA RMBS 2 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, trescientos ochenta y siete millones quinientos mil (387.500.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 3.875 Bonos de la Serie A3 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de trescientos ochenta y siete millones quinientos mil (387.500.000,00) euros.
- Cuarto:** Que con fecha de ingreso y valor 29 de marzo de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182-3009-57-020150113-5 que BBVA RMBS 2 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, mil cincuenta millones (1.050.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 10.500 Bonos de la Serie A4 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de mil cincuenta millones (1.050.000.000,00) de euros.
- Quinto:** Que con fecha de ingreso y valor 29 de marzo de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta

# BBVA

número 0182-3009-57-020150113-5 que BBVA RMBS 2 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, ciento doce millones quinientos mil (112.500.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 1.125 Bonos de la Serie B emitidos por el citado Fondo por importe nominal de ciento doce millones quinientos mil (112.500.000,00) euros.

Sexto: Que con fecha de ingreso y valor 29 de marzo de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182-3009-57-020150113-5 que BBVA RMBS 2 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, cien millones (100.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 1.000 Bonos de la Serie C emitidos por el citado Fondo por importe nominal de cien millones (100.000.000,00) de euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Madrid, a 12 de abril de 2007

\*\*\*\*\*  
ES COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de la Sociedad otorgante, la expido en siete folios de papel notarial, de la serie 7U, números en orden inverso 4310132/127 y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el siguiente día de su otorgamiento.-DOY FE.-



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89  
DOCUMENTO SIN CUANTIA